

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	JEFE DE OFICINA

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la planeación, ejecución y seguimiento de las estrategias, planes, programas y proyectos en materia de los servicios tecnológicos del Ministerio, de conformidad con los lineamientos y directrices señaladas por la dependencia.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Intervenir en el diseño, desarrollo, implementación, capacitación y mejora de los sistemas de la información que requieran las diferentes dependencias del Ministerio.
2. Brindar asistencia técnica al Ministerio y entidades del sector, en temas de tecnología para fortalecer su capacidad de gestión.
3. Coordinar y participar en la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
4. Participar en la definición y evaluación de políticas, estándares y metodologías en materia de sistemas de tecnologías de la información del Ministerio y en el desarrollo de estos proyectos que le sean asignados.
5. Participar en la identificación de necesidades técnicas de los servicios de tecnologías de información e infraestructura tecnológica que requieran ser contratados y realizar el seguimiento y control a los acuerdos de nivel de servicio establecidos en los contratos.
6. Elaborar y actualizar documentación técnica y de los procesos de gestión de servicios tecnológicos del MEN.
7. Preparar metodologías y estándares relacionados con el diseño y programación de software, de acuerdo con las innovaciones tecnológicas y las normas en materia de Tecnologías y Sistemas de Información.
8. Realizar estudios e investigaciones relacionadas con Tecnologías y Sistemas de Información que le sean asignados, para fortalecer y mejorar la prestación de los servicios.
9. Acompañar en las acciones requeridas para la conformación y desarrollo de los contratos, así como orientar a las dependencias en la definición técnica de las necesidades de adquisición de software y hardware de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio y normatividad vigente
10. Elaborar respuestas a las peticiones y solicitudes asignadas, dando cumplimiento a los términos establecidos por la normatividad vigente.
11. Asistir en representación de la Oficina a reuniones, juntas o comités de carácter oficial cuando sea convocado o asignado.
12. Elaborar los informes y demás documentos que sean requeridos por las instancias respectivas, de acuerdo con su competencia, dando respuesta a las solicitudes internas y externas.
13. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Sistemas Operativos
2. Administración y configuración de equipos (Switches, Appliances).
3. Bases de Datos
4. Software ofimático, aplicativos y bases de datos de usuario final.
5. Administración de Servidores de Correo (Exchange Server).
6. Normatividad Vigente en Contratación Estatal

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

6. Adaptación al cambio	
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 998